

CIRCULAR No. 014

FECHA: Enero 22 de 2024

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS OPS

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: Pago nómina de enero funcionarios y pago a contratistas OPS

Conforme con las normas presupuestales y en especial el Decreto 1068 de 2015, las entidades tendrán un periodo de transición hasta el 20 de enero de cada vigencia para realizar los ajustes a los compromisos y obligaciones, tiempo máximo para determinar el rezago presupuestal (reservas presupuestales y cuentas por pagar).

El decreto señalado anteriormente, determina que la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y sus modificaciones para los Establecimientos con ingresos propios, le corresponde a las Juntas o Consejos Directivos, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, razón por la cual se informa que el Consejo Directivo de la SNR está convocado para el 25 de enero de 2024.

En este sentido, es necesario advertir que la fecha establecida para el pago del mes de enero del 2024 de los funcionarios será el 30 de los corrientes.

Así mismo, se les informa a los contratistas que las cuentas de cobro de la vigencia 2023 que quedaron en reservas presupuestales, una vez se reúna el Consejo Directivo y apruebe el Programa anual Mensualizado de Caja – PAC de la vigencia 2024, iniciará el trámite respectivo de la cadena presupuestal..



WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General SNR

Elaboro: Ernesto Roa Rosas – Coordinador Grupo de Presupuestos 